

Dr. Bonifacio Ferrer Alcalde Const. de la Ciudad de Barcelona
Hago saber al publico: Que teniendo fundados sospechos
de que varios Vecinos usan la industria de dar po-
sada publica, sin tener algunos ninguna
matricula, y otros teniendo tan sola la
de posada Secreta, causando asi gravisimos
perjuicios asi a los fondos de Propios y
a varios particulares, como a los del Estado;
prevengo que todos los que den posada publica
se presenten en la Secretaria en el preciso ter-
mino de 24. horas a sacar la competente
matricula; en el concepto que pasado dicho
termino incurriran en la multa y que-
daran privados de ejercer la industria re-
ferida, los que no se hallen provistos de
la matricula que les corresponda, sin que
pueda tenerse la menor contemplacion con
los contraventores.

Para conocimiento de todos y que nadie alegue ignorancia mando publicar el presente en Bar-
celona a 31. de Agosto de 1852.

Bonifacio Ferrer

Indiano de Ochoa